

# PROTECCIÓN CIVIL HUIMILPAN

# PROGRAMA ESTRATÉGICO PARA LA TEMPORADA INVERNAL 2022-2023



#### INTRODUCCIÓN

La Coordinación Municipal de Protección Civil de Huimilpan, Qro., ha dirigido sus esfuerzos para legitimar las funciones de Protección Civil, con estricto apego de respeto a los derechos humanos, a la equidad de género, sustentabilidad ecológica, desarrollo humano y participación ciudadana, que permitan mitigar los efectos de los desastres y transformarlos en oportunidades para el desarrollo del municipio.

El presente Programa Estratégico para la Temporada Invernal 2022 – 2023, pretende establecerse como una herramienta asesora para prevenir situaciones de riesgo dentro del municipio; con la intención de estar preparados ante las contingencias y así reducir el impacto de los efectos de los desastres que se generen en la entidad.

La temporada invernal que comprende del mes de septiembre de 2022 a mayo de 2023 con el ingreso de 51 sistemas frontales, se caracteriza por la llegada al territorio nacional de frentes fríos (FF), lo que ocasiona un descenso considerable de la temperatura en el territorio municipal, generando en la población padecimientos de las vías respiratorias, por lo que, es necesario implementar acciones y programas encaminados a la prevención de riesgos originados por este tipo de fenómenos meteorológicos.



# ¿QUÉ ES EL PROGRAMA ESTRATÉGICO PARA LA TEMPORADA INVERNAL 2022 - 2023?

Es un instrumento de planeación elaborado por la Coordinación Municipal de Protección Civil de Huimilpan, con la finalidad de mitigar los riesgos previamente identificados y definir acciones preventivas y de respuesta oportuna, adecuada y coordinada a las situaciones de contingencia provocadas por un fenómeno perturbador en particular que afecte a la población, sus bienes, la planta productiva, servicios básicos y el entorno.

Consiste además en la organización y coordinación de las dependencias y organismos, acciones, estrategias y recursos de los sectores público, privado y social.

# ¿A QUIÉN VA DIRIGIDO EL PRESENTE PROGRAMA?

A las dependencias y entidades de gobierno de los tres órdenes de gobierno, el sector empresarial, académico y a la ciudadanía en general.



# PROGRAMA ESTRATÉGICO TEMPORADA INVERNAL 2022 - 2023

El presente programa es un instrumento de planeación realizado por la Coordinación Municipal de Protección Civil, con la finalidad de reducir los riesgos identificados y definir acciones preventivas y de respuesta oportuna, adecuada y coordinada ante las situaciones de contingencia provocadas por algún fenómeno perturbador en particular que afecte a la población, sus bienes, servicios básicos y entorno.

Consiste además en la organización y coordinación de las dependencias, acciones, estrategias y recursos de todos los sectores público, privado y social.

# MISIÓN

Establecer un Programa Estratégico de acción ante contingencias derivadas de fenómenos perturbadores de tipo meteorológicos o sus derivados, tales como heladas, incendios, incidentes o accidentes provocados por fugas de gas, emisión e inhalación de Dióxido de Carbono en viviendas o comercios.

Desarrollar una eficaz organización, una eficiente coordinación y ejecución durante la temporada invernal 2022 - 2023, donde los entes de la administración pública municipal participen de manera conjunta para brindar el apoyo que sea necesario a la población del municipio.



### VISIÓN

El municipio de Huimilpan, Qro., direcciona sus esfuerzos en fortalecer los canales estructurales en materia de Protección Civil, mediante la creación de planes de contingencia, con un apego de respeto irrestricto a los derechos humanos, atención de equidad de género, sustentabilidad ecológica y participación ciudadana. Estos aspectos permiten atender los efectos de las calamidades para convertirlos en oportunidades. Es fundamental como proceso de mejoramiento para estos planes proponer las acciones de preparación, respuesta e implementación de tecnología ante desastres con las mismas orientaciones descritas, para lograr instancias y comunidades más seguras ante la manifestación de eventos dañinos.

#### MARCO LEGAL

Huimilpan, Qro.

Ley General de Protección Civil.
Reglamento de la Ley General de Protección Civil.
Programa Nacional de Protección Civil.
Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres
Normas Mexicanas aplicables.
Constitución Política del Estado de Querétaro.
Ley del Sistema Estatal de Protección Civil, Prevención y
Mitigación de Desastres Para el Estado de Querétaro.

☐ Reglamento de Protección Civil para el Municipio de

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos



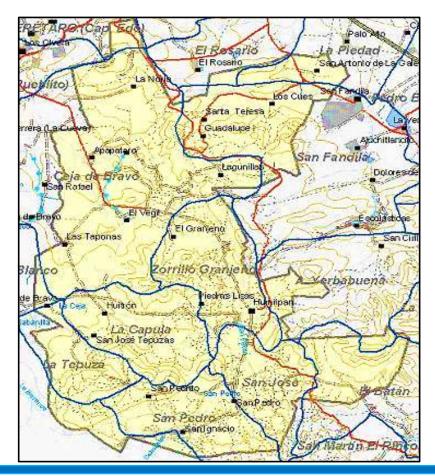
# **VALORES DE LA INSTITUCIÓN**

- Integridad
- Solidaridad
- Compromiso
- Responsabilidad

- Honestidad
- Respeto
- Lealtad
- Universalidad

# INFORMACIÓN DEL MUNICIPIO

El municipio de Huimilpan está ubicado al sur del estado de Querétaro y limita con el municipio de Corregidora al oeste, con Querétaro y El Marqués al norte, con Pedro Escobedo al este, con Amealco al sureste y con los estados de Guanajuato y Michoacán al sur. Su altitud va de los 2000 a los 1 500 metros snm.





#### **SUPERFICIE**

Huimilpan cuenta con una superficie de 388.4002 kilómetros cuadrados, ocupando el lugar 13 respecto a los demás municipios del estado de Querétaro.

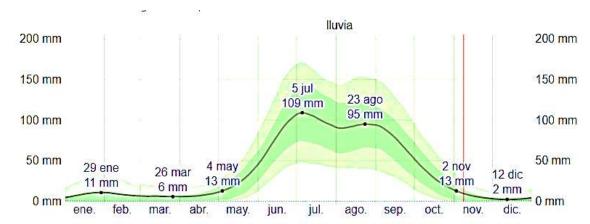
#### **CLIMA**

En el Municipio se localizan dos climas: el primero de ellos es templado subhúmedo, se presenta en la parte central del Municipio y al Sur de esta franja climática se presenta con niveles ligeramente superiores de humedad. El clima semiseco templado por su parte, cubre la parte Norte del Municipio y en general, las temperaturas medias anuales oscilan entre los 14.0° y los 17.4° C.

#### **TEMPERATURA**

La temperatura media anual es de 14.8°C. En los meses de febrero, marzo y octubre se registran temperaturas de 0°C o más bajas mientras que durante los meses de mayo y junio se registran temperaturas de más de 30 y 31°C respectivamente.

#### **LLUVIAS Y VIENTO**



La lluvia promedio (línea sólida) acumulada en un periodo de 31 días en una escala móvil, centrado en el día en cuestión, con las bandas de percentiles del 25° al 75° y del 10° al 90°. La línea delgada punteada es la precipitación de nieve promedio correspondiente.



#### **ALTITUD**

El municipio de Huimilpan forma parte de la Sierra Queretana, encontrándose algunas elevaciones de importancia, dentro de las cuales destaca el Cerro de Santa Teresa con 2,500 m snm. Otros de mayor altura son: Bravo, Capula, el Picacho y el de la Cruz que alcanza 2,650 m snm. La Cabecera Municipal se encuentra a 2,200 metros sobre el nivel del mar.

#### **ANTECEDENTES**

Los frentes fríos (FF) (franja de separación entre dos masas de aire de diferentes temperaturas que al chocar pueden producir una actividad muy dinámica de tormentas eléctricas, ráfagas de viento y fuertes lluvias) cuya temporada inicia en el mes de septiembre, se asocian durante el mes de octubre. Durante las diferentes temporadas climatológicas la primordial tarea del municipio consiste en conservar y proteger a la sociedad, es decir procurándoles seguridad.

En este sentido, se trata de brindar la protección a los ciudadanos frente a los peligros y riesgos originados por los diferentes fenómenos perturbadores, que puedan dar lugares a desastres, con la trágica e irreparable pérdida de vidas humanas, la destrucción de bienes materiales, el daño a la naturaleza y la interrupción de la vida cotidiana.

De conformidad con sus bases, la principal función de la Coordinación Municipal de Protección Civil de Huimilpan, consiste en coordinar y vincular las acciones de la administración municipal, organizaciones, sociales y privadas con el objeto de proteger y auxiliar a la sociedad ante los referidos eventos.



La Coordinación Municipal de Protección Civil de Huimilpan, en apego a la GIRD, se rige bajo ocho etapas generales:

- 1.- Identificación de Riesgos: Es la parte del proceso de gestión en la que conocemos e inspeccionamos los riesgos. El objetivo de la identificación del riesgo es conocer los sucesos que se pueden producir debido al peligro, amenazas o vulnerabilidades de un territorio o localidad en específico.
- **2.- Previsión:** Tomar conciencia de los riesgos que pueden causarse y las necesidades para enfrentarlos a través de las etapas de identificación de riesgos, prevención, mitigación, preparación, atención de emergencias, recuperación y reconstrucción.
- **3.- Prevención:** Conjunto de acciones y mecanismos implementados con antelación a la ocurrencia de los agentes perturbadores, con la finalidad de conocer los peligros o los riesgos, identificarlos, eliminarlos o reducirlos; evitar o mitigar su impacto destructivo sobre las personas, bienes, infraestructura, así como anticiparse a los procesos sociales de construcción de los mismos.
- **4.- Mitigación:** Es toda acción orientada a disminuir el impacto o daños ante la presencia de un agente perturbador sobre un agente afectable.
- **5.- Preparación:** Actividades y medidas tomadas anticipadamente para asegurar una respuesta eficaz ante el impacto de un fenómeno perturbador en el corto, mediano y largo plazo.
- **6.- Auxilio:** Respuesta de ayuda a las personas en riesgo o las víctimas de un siniestro, emergencia o desastre, por parte de grupos especializados públicos o privados, o por las unidades internas de protección civil, así como las acciones para salvaguardar los demás agentes afectable.
- **7.- Recuperación:** Proceso que inicia durante la emergencia, consistente en acciones encaminadas al retorno a la normalidad de la comunidad afectada.
- **8.- Reconstrucción:** La acción transitoria orientada a alcanzar el entorno de normalidad social y económica que prevalecía entre la población antes de sufrir los efectos producidos por un agente perturbador en un determinado espacio o jurisdicción. Este proceso debe buscar en la medida de lo posible la reducción de los riesgos existentes, asegurando la no generación de nuevos riesgos y mejorando para ello las condiciones preexistentes.

# LA IMPORTANCIA DE SU ATENCIÓN.

El FF separa una masa de aire frío y seco de una masa de aire cálido y este se forma cuando una masa de aire frío choca con una masa de aire caliente, pues al ser más denso, el aire frío se mete como una cuña debajo del aire caliente, lo que genera movimiento y provoca inestabilidad en la atmósfera de esa zona. Durante este fenómeno se presentan descensos de temperatura, heladas, vientos intensos, fuerte oleaje, abundante nubosidad y lloviznas.

#### PRONSOTICO.

El Servicio Meteorológico Nacional de la Comisión Nacional del Agua (Conagua) pronostica el ingreso de 51 sistemas frontales.







Para septiembre de 2022 se pronostica el ingreso de 2 frentes fríos, para octubre 5, para noviembre 6 y para diciembre 8. En tanto, en enero de 2023, se estima el arribo de 9 sistemas frontales, en febrero y marzo 7, en cada mes, en abril 6 y en mayo uno.

La titular del SMN detalló que, climatológicamente, los estados con mayores descensos de temperatura son Chihuahua, Ciudad de México, Durango, Estado de México, Puebla, Tlaxcala y Zacatecas, mientras que para el centro del país se prevé que las temperaturas mínimas oscilen entre 2 y 8 grados Celsius.

#### **OBJETIVOS**

#### **GENERAL**

Establecer un sistema de respuesta coherente ante la presencia de una situación de contingencia derivada de un fenómeno perturbador para especificar las funciones y actividades de las dependencias, entidades, instituciones y organismos que conforman el Sistema Estatal de Protección Civil, para que actúen en forma conjunta, coordinada e implementar acciones que mitiguen el impacto negativo.



#### **ESPECÍFICOS**

- A. Diseñar un programa preventivo con base a las necesidades de nuestro municipio, teniendo como principales objetivos: la identificación de riesgo, previsión, prevención, mitigación, preparación, auxilio, recuperación y reconstrucción.
- B. Integrar al profesional de la Protección Civil a las necesidades del municipio, teniendo como objeto la integración de planes y programas, procesos de prevención, procesos de la atención ciudadana, planes estatales y municipales.
- C. La mejora continua de los procesos de enseñanza y aprendizaje, incorporando contenidos temáticos, acordes con avances tecnológicos y científicos, para el estudio y gestión del proceso y al servicio del individuo, familia y comunidad.
- D. Generar una cultura de Protección Civil permanente de prevención, autocuidado y seguridad del ciudadano, utilizando los recursos materiales adquiridos para brindar el apoyo necesario al municipio.
- E. Formar personal multidisciplinario para que desarrolle los procesos correctos ante la atención ciudadana y cuente con la capacidad estratégica de toma de decisiones.
- F. Capacitación continua de nuestro personal con base a las necesidades del municipio.

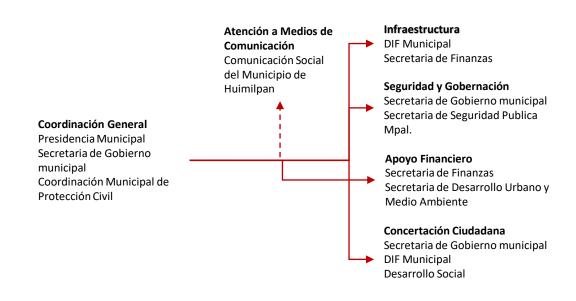


#### ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN CIVIL

Coordinación Coordinaciones Secretaria Grupos Coordinación Municipal de Voluntarios y Municipales de de Instancias Estatal de Protección Dependencias Protección Civil. Seguridad **Federales** Protección Civil Civil estado de Qro. Ciudadana Municipales Huimilpan

#### **EJES DE ACCIÓN**

Durante una contingencia las responsabilidades de acción se dividen entre las diferentes dependencias, instituciones y grupos de apoyo que se contemplan en el presente programa, dependiendo del giro, estado de fuerza y recurso de cada una de ellas, planteándose de la siguiente manera:





**COORDINACIÓN GENERAL:** A cargo de la Presidencia Municipal, Secretaría de Gobierno Municipal y la Coordinación Municipal de Protección Civil.

**INFRAESTRUCTURA:** Secretaria de Obras Públicas Municipal, Secretario de Servicios Públicos Municipales.

**SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD:** Secretaría de Seguridad Pública Municipal de Huimilpan, Secretaría de Gobierno Municipal.

**APOYO TÉCNICO Y FINANCIERO:** Secretaria de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, Secretaria de Finanzas.

**CONCERTACIÓN CIUDADANA Y APOYOS INSTITUCIONALES:** Secretaría de Gobierno Municipal, Sistema Municipal DIF, Secretaria de Desarrollo Social, Secretaria de Desarrollo Urbano.

**APOYOS COMPLEMENTARIOS:** Coordinaciones municipales de Protección Civil del estado de Querétaro, Coordinación Estatal de Protección Civil del Estado de Querétaro, Dirección de Protección Contra Riesgos Sanitarios de la Secretaría de Salud del Estado de Querétaro, Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, Secretaría de Defensa Nacional a través de la 17ª Zona Militar y grupos voluntarios.

**ATENCIÓN A MEDIOS:** Comunicación Social del Municipio de Huimilpan y Comunicación Social de la SSPMH.



# COMUNIDADES CON MAYOR GRADO DE VULNERABILIDAD EN EL MUNICIPIO

1	APAPATARO	21	LA JOYA	41	SAN ANTONIO DEL PUENTE
2	BARRIO ALEGRE	22	LAGUNILLAS	42	SAN ANTONIO LA GALERA
3	EL BIMBALETE	23	LA MESITA	43	SAN FRANCISCO
4	LOS BORDOS	24	EL MILAGRO	44	SAN FRANCISCO SUR
5	BUENA VISTA	25	EL MIRADOR	45	SAN IGNACIO
6	CAPULA	26	LAS MONJAS	46	SAN JOSE TEPUSAS
7	CARRANZA	27	NEVERÍA NORTE	47	SAN PEDRITO
8	CEJA DE BRAVO	28	NEVERÍA SUR	48	SAN PEDRO
9	LA CEJA	29	LA NORIA	49	SAN PEDRO NORTE
				50	SANTA TERESA
10	LOS CUES	30	LA NUEVA JOYA	51	EL SAUZ NORTE
11	LA CUESTA	31	PANIAGUA	52	EL SAUZ SUR
12	EL FRESNO	32	LA PEÑA	53	LAS TAPONAS
13	EL GARRUÑAL	33	EL PERAL		LAS TAPONAS, FRACC, LOS
14	EL GRANJENO	34	PIEDRAS LISAS	54	MARTINEZ.
15	GUADALUPE NO. I	35	PIO XII	55	EL VEGIL
16	GUADALUPE NO. II, FRACC. 1	36	LA PRESITA	56	ZORRILLO
17	GUADALUPE NO. II. FRACC. II	37	PUERTA DEL TEPOZÁN		
18	GUADALUPE NO. II. FRACC. III	38	EL RINCÓN		
19	LA HACIENDITA	39	SALITRILLO		
20	HUITRON	40	EL SALTO		



# **DIRECTORIO**

DIRECTORIO DE INSTITUCIONES	TITULAR	TELEFONO
Guardia Nacional		442 216 3539
Coordinación Estatal de Protección Civil.	Lic. Javier Amaya Torres.	4423-945297
Fiscalía General del Estado	Lic. Alma Peñaloza Duran	4424-228410
➤ SSCQ.	Lic. Iován Elías Pérez Hernández	4423-091400
Secretaría de Salud del Estado de Querétaro.	Dra. Martina Pérez Rendón	4422-519000
H. Ayuntamiento de Huimilpan.	Lic. Sócrates Alejandro Valdez Rosales	4424-751662
Coordinación Municipal de Protección Civil.	TAMP. Salvador Oliva Alvarado	4481- 031532
Secretaría de Seguridad Publica de Huimilpan.	Lic. Juan Luis Rodriguez Aboytes	4482-785086
Dirección de Servicios Municipales.	Lic. Omar Avila	4428- 326824
Inspección de Comercios.	Lic. Carlos Guzman	4424-650944
Comunicación Social.	Lic. Ishel García	4612- 002843
DIF Municipal.	Lic. Gina Guzman	4426-850837
Dirección del Deporte.	lván N.	4491- 384445
Desarrollo Social.	Lic. Carlos De Alva	4421-850297
Central de Radio del CRUM	CRUM	4425-956799
Regulaciones Medicas del Estado	Regulaciones	4423-655837

# **ESTADO DE FUERZA**

Dependencia	Estado de Fuerza Elementos)	(Unidades)
Protección CivilMunicipal	y 1 Coordinador.	<ol> <li>1 Ambulancia.</li> <li>1 Camioneta de 1ra. Respuesta.</li> <li>1 Camión de Ataque Rápido</li> <li>1 Moto</li> <li>1 Lancha con Remolque</li> </ol>
Seguridad Publica		2 Cuatrimotos. 8. Unidades CRP.
Inspección de Comercios	4 operativos y 1 Supervisor	1. Vehículo Utilitario.
Servicios Municipales	6 operativos y 1 Supervisor	2. Vehículos Pickup.



# ACCIONES PREVENTIVAS REALIZADAS PARA LA TEMPORADA INVERNAL 2022 - 2023

La Coordinación Municipal de Protección Civil de Huimilpan, Qro., en coordinación con el departamento de Comunicación Social, realiza las siguientes acciones preventivas:

- 1. Concentración de información y datos para la alimentación y actualización del del Atlas Municipal de Riesgos.
- 2. Monitoreo de temperaturas en puntos específicos del municipio de forma presencial.
- 3. Coordinación y Apoyo a otras instancias municipales para la distribución de Cobijas en caso de así requerirse.
- 4. Publicación diaria del pronóstico del clima entre personal de delegados y titulares de área.
- 5. Coordinación con el área de comunicación social para la difusión de medidas preventivas y de alerta temprana ante contingencias climatológicas.
- Continuidad a los programas de prevención en razón de la alerta sanitaria.
- 7. Recorridos preventivos en comunidades y zonas de riesgo para la atención inmediata de contingencias observadas.
- 8. Revisión de los albergues para verificar su operatividad.



#### COMUNICACIONES

En caso de emergencia mayor o desastre, las comunicaciones fluirán a través de los canales de comunicación social, previa consulta con el consejo de Protección Civil Municipal.

Las comunicaciones ordinarias en este operativo se harán por medio de los canales ya existentes para ello: Línea de emergencia 9-1-1, partes informativos, radios convencionales, matras, etc.

# EVALUACIÓN DE APOYOS PARA UN ESCENARIO PROBABLE

De acuerdo a la identificación de riesgos y a las estadísticas e información de afectación sobre todo a personas que por alguna circunstancia se encuentran vulnerables, por parte de esta Coordinación se les brindara apoyos en medida de sus capacidades operativas.

En casos de accidentes viales que durante esta temporada se incrementan, se coordinan con todas las Instituciones de atención a emergencias por lo que en este sentido estas actividades de auxilio permanecen.



#### **REFUGIOS TEMPORALES.**

Según la Ley General de Protección Civil de México, es, (XLVII) la instalación física habilitada para brindar temporalmente protección y bienestar a las personas que no tienen posibilidades inmediatas de acceso a una habitación segura en caso de un riesgo inminente, una emergencia, siniestro o desastre.

Para el Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED), es aquella instalación física, permanente o improvisada que tiene por objeto alojar y darles bienestar a las personas desalojadas o víctimas de un desastre, durante un corto tiempo.

En colaboración con la Coordinación Estatal de Protección Civil se lleva a cabo la revisión de inmuebles con factibilidad de ser utilizados, con la finalidad de verificar que cuenten con las medidas de seguridad y Protección Civil, que permitan que en caso de contingencia podamos ubicarlas en un lugar seguro mientras se controla la situación y se declara la vuelta a la normalidad.

Los inmuebles que fueron revisados son identificados con base a los criterios establecidos en normatividad y directrices por especialistas en la materia, con un código de colores para identificar las condiciones de los mismos.





# **REFUGIOS TEMPORALES.**

	Auditorio Municipal				
Municipio:	Huimilpan				
Localidad:	Centro				
Domicilio:	Reforma S/N				
Coordenadas:	20°37'548"N 100°27'322"W				
Aforo:	128 Personas	AWIEIDS			
Código:	Amarillo	(0)			

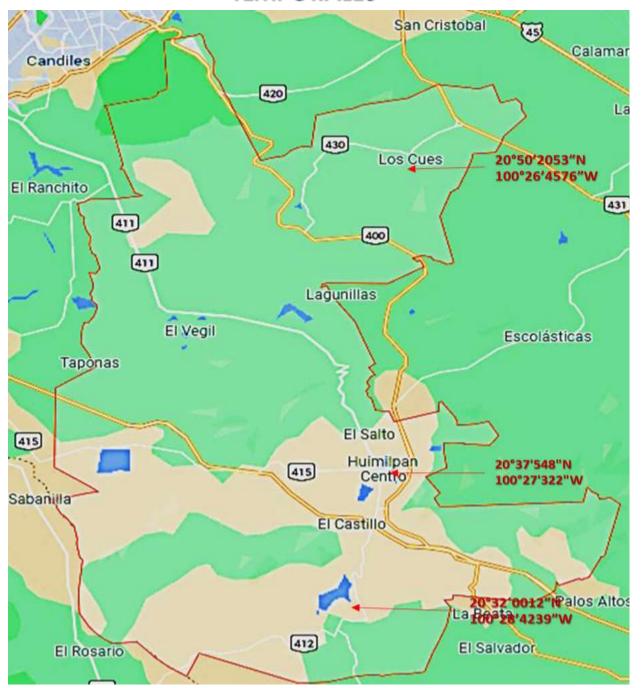
	Escuela Primaria Cristóbal Colon				
Municipio:	Huimilpan				
Localidad:	San Pedro				
Domicilio:	Calle 31 de Enero S/N	3.19			
Coordenadas:	20°32′0012″N -100°28′4239″W				
Aforo:	73 Personas				
Código:	Amarillo				

Escuela Primaria Manuel Ávila Camacho				
Municipio:	Huimilpan			
Localidad:	Los Cues			
Domicilio:	Calle Corregidora /Zaragoza	San		
Coordenadas:	20°50′2053″N 100°26′4576″W			
Aforo:	74 Personas			
Código:	Amarillo			





# UBICACIÓN GEOGRÁFICA DE LOS REFUGIOS TEMPORALES







### **INVENTARIOS**

Los recursos que dispone la Coordinación Municipal de Protección Civil son los siguientes:

	VEHICULOS				
1	AMBULACIA	DE USO DIARIO			
2	PICKUP	VEHICULO DE ATENCION RAPIDA,	DAÑADO		
3	CAMIÓN	VEHICULO DE ATAQUE RAPIDO	VEHICULO DE BAJA VELOCIDAD		
4	MOTOCICLETA				
5	LANCHA	VEHICULO DE REMOS	VEHICULO DE USO		
6	REMOLQUE				

RADIO COMUNICACIÓN		
MATRAS	3	
RADIOS MOTOROLAS	3	

EQUIPO ADICIONAL			
CAMASTROS 10			
COBIJAS	80		
COLCHONETAS	40		



### CAPACITACIÓN Y DIFUSIÓN

Para procurar la integridad de los habitantes, la Autoridad Municipal a través de la Coordinación Municipal de Protección Civil, la Secretaría de Seguridad Publica, Áreas de Difusión, difunden las medidas de prevención y autoprotección que la población debe conocer, realizando publicaciones y entrega de dípticos informativos, así como desplegados en redes sociales, esto a efecto de llegar a la población que tiene acceso a los medios de comunicación.









# CONTINUIDAD DE OPERACIONES DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL.

La continuidad de operaciones es un componente de la continuidad de gobierno e implica garantizar que el trabajo de los sistemas de protección civil (estatales, municipales, o delegacionales), no sea interrumpido ante la ocurrencia de los desastres. Por lo que se considera como un proceso interno de cada dependencia para garantizar la operación básica, diaria, de sus funciones criticas ante posibles interrupciones.

Se direcciona a mantener el trabajo de las instituciones públicas dedicadas a las labores de protección civil, proteger el interés general de la sociedad, hacer cumplir el orden constitucional y político garantizar las condiciones de seguridad y desarrollo.

La importancia de esta estrategia reside en su enfoque integral, bajo el concepto de la **previsión**, identifica los probables riesgos y el impacto que estos podrían tener en las acciones críticas de nuestras instituciones, generando esquemas de mitigación, resiliencia y capacidad de respuesta con el objetivo de proteger a la sociedad y a sus instituciones.





Reforma S/N, La Ceja Huimilpan, Querétaro, México C.P. 76950, protección civil@huimilpan.gob.mx



Carretera Estatal 412, kilometro 0+130, la Trasquila, Huimilpan, Querétaro, México C.P. 76950, seguridad. publica@huimilpan.gob.mx 014482785258

Continuidad de Operaciones en materia de Protección Civil, se cuenta con los Centros de Operaciones de Emergencia, donde se puede establecer de manera itinerante la Coordinación de Protección Civil, el Consejo de Protección Civil, desde las cuales se dirigirán las operaciones esenciales para la Gestión del Riesgo.



### **DESPLIEGUE OPERATIVO**



El despliegue se contempla de origen de las instalaciones de la Coordinación Municipal de protección en razón de ser único punto con el que se cuenta con capacidad de aprovisionamiento de insumos para la aplicación en la zona de intervención; ante situaciones mas complejas se contempla involucrar a las demás áreas de la administración para reducir las distancias y capacidades de intervención.





# GRUPOS EN SITUACIÓN DE DISCRIMINACIÓN

De acuerdo al Consejo Nacional para prevenir la Discriminación (CONAPRED), la discriminación se entiende como la "negación del ejercicio igualitario de libertades, derechos y oportunidades para que las personas tengan posibilidades iguales de realizar sus vidas. Así, cuando la discriminación se focaliza histórica y sistemáticamente en contra de las personas pertenecientes a grupos específicos, se habla de grupos vulnerados que, al tener constantemente menores oportunidades y acceso restringido a derechos, se encuentran en una situación de desventaja con respecto al resto de la sociedad."

Ante ello, la Coordinación Municipal de Protección Civil del Municipio de Huimilpan, considera acciones de gestión de riesgos que darán prioridad a los grupos en situación de vulnerabilidad.



### **IGUALDAD DE GÉNERO**

La igualdad de género nos permite identificar las desigualdades de trato y oportunidades entre mujeres y hombres. Con el objetivo de incluirlos a ambos en el ámbito de protección civil; es necesario fomentar la participación equitativa de ambos en el diseño, desarrollo e implementación de los programas especiales.

Por lo cual, la Coordinación Municipal de Protección Civil del Municipio de Huimilpan está comprometida en adoptar medidas en apego a las diferentes disposiciones sobre igualdad de género:

- 1. Inducir y conducir las labores de protección civil con enfoque de igualdad de género en el Municipio.
- 2. Brindar asesoría y capacitación en materia de protección civil a mujeres y hombres por igual.
- 3. Promover la igualdad de género cuando se presente alguna situación de emergencia o desastre.
- 4. Considerar a las mujeres para que participen activamente en el proceso de alertamiento, debido a que muchas de ellas fungen como jefas de familia
- 5. Demás medidas aplicables dentro del Municipio.

#### VALIDACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN OPERATIVO DE EMERGENCIAS

Una vez que la Coordinación Municipal de Protección Civil ha elaborado el presente Plan de contingencias deberá ser aprobado y vigilando en su operatividad y actualización por el Consejo Municipal de Protección Civil. Posteriormente se le dará la difusión a la población de así considerarse pertinente.

